

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3462

A B A R A N

A N U N C I O

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse durante los ocho días hábiles a partir del siguiente del anuncio de la presente convocatoria contra el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento para regir, por medio de contratación directa, la concesión del Servicio de la Piscina Municipal e instalaciones anexas, sita en Bajo Solana, durante un año a partir de la fecha de adjudicación.

Tipo de licitación: 30.000 pesetas, al alza.

Garantías: 5.000 pesetas la provisional y 150.000 pesetas la definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal de 10 a 14 horas, durante los días de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados durante las horas de oficina.

MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ... y D. N. I. número ..., expedido en ..., ante el Ayuntamiento de Abarán tiene el honor de comparecer y respetuosamente expone:

1.º Que enterado de la convocatoria a regir en la contratación directa del Servicio de la Piscina

Municipal e instalaciones anexas, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha ..., acepta íntegramente el contenido del anuncio y el pliego de condiciones de su razón.

2.º Que ofrezco por la concesión de dicho Servicio la cantidad de (en letra y cifra) ... pesetas. (Fecha y firma).

Abarán, 21 de mayo de 1984.
El alcalde.

* Número 3467

SAN JAVIER

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno del 9 de diciembre del pasado año el expediente número 2 de Modificación de Créditos del Presupuesto Ordinario, queda elevado a definitivo en la forma siguiente:

Capítulo; anterior; altas; bajas; actual

1.º; 129.544.904 pesetas; —; —; 129.544.904 pesetas.

2.º; 120.344.689 ptas.; 8.708.000 ptas.; 1.000.000 ptas.; 128.052.689 pesetas.

3.º; 20.742.452 ptas. —; ptas. 12.000.000; 8.742.452 ptas.

4.º; 9.852.000 ptas. —; —; —; 9.852.000 ptas.

7.º; 7.500.000 ptas.; 4.292.000 ptas.; —; 11.792.000 ptas.

8.º; 1.803.000 ptas.; —; —; 1.803.000 ptas.

9.º; 5.212.955 ptas.; —; —; 5.212.955 ptas.

Totales: 295.000.000 pesetas; 13.000.000 de pesetas; 13.000.000 de pesetas; 295.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/81.

San Javier, 18 de mayo de 1984.
El alcalde.

* Número 3621

MOLINA DE SEGURA

A N U N C I O

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el anuncio de aprobación inicial del Presupuesto Ordinario del Instituto Municipal de Deportes para 1984, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 99, de 2 de mayo de 1984, el mismo se entiende aprobado definitivamente con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

Cap. 1.—Remuneración del personal: 15.302.400 pesetas.

Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y servicios: 8.271.600 pesetas.

Cap. 3.—Intereses: 100.000 pesetas.

Cap. 9.—Variación de pasivos financieros: 1.000 pesetas.

Total estado de gastos:
23.675.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS:

Cap. 1.—Tasas y otros ingresos: 5.347.000 pesetas.

Cap. 4.—Transferencias corrientes: 18.036.000 pesetas.

Cap. 5.—Ingresos patrimoniales: 291.000 pesetas.

Cap. 9.—Variación pasivos financieros: 1.000 pesetas.

Total estado de ingresos:
23.675.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, pudiendo interponerse recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura, 25 de mayo de 1984.—El alcalde.

* Número 1954

CARTAGENA**EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de mejora de alumbrado en San Isidro, realizadas por Cooperativa Eléctrica del Segura, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 12 de marzo de 1984.—
El alcalde.

* Número 1956

CARTAGENA**EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de alumbrado público en casas de la Cooperativa de Pozo Estrecho, realizadas por don Emilio Garcerán Sánchez, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 12 de marzo de 1984.—
El alcalde.

* Número 3300

MURCIA**EDICTO**

Aprobación inicial de Estudio de Detalle de un solar en Ronda de Levante y calle Eugenio Ubeda.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril último, el proyecto de Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes de un solar sito junto a Ronda de Levante y calle Eugenio Ubeda, presentado por iniciativa de don Juan Nicolás Franco, se somete a información pública por plazo de quince días, en los locales de la Oficina de Gestión

Urbanística sita en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 10 de mayo de 1984.
El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1664

CARTAGENA**EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de aseos y muros de carga en el colegio nacional de Santa Lucía, realizadas por Cooperativa La Paloma, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 2 de marzo de 1984.—
El alcalde.

* Número 3448

ABARAN**EDICTO**

Formulada y rendida la Cuenta municipal de Administración del Patrimonio de esta localidad, correspondiente al ejercicio de 1983, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

En Abarán a 19 de mayo de 1984.—El alcalde, Antonio Mor-te Juliá.

* Número 2017

CARTAGENA**EDICTO**

La alcaldía de Cartagena hace saber:

Que por haber solicitado don Pedro Cánovas Fuentes licencia para apertura de taller de carpintería metálica en calle Madre Perla, número 20, urbanización Mediterránea, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 8 de marzo de 1984.—
El alcalde.

* Número 2023

CARTAGENA**EDICTO**

La alcaldía de Cartagena hace saber:

Que por haber solicitado don José Campoy García licencia para la instalación de autoservicio de alimentación en calle Cañón, número 6, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 8 de marzo de 1984.—
El alcalde.

* Número 2142

MURCIA**EDICTO**

El alcalde - presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Silvestre Paluku Katsuva, ha solicitado licencia para la apertura de bar con música, en calle Victorio, número 25, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 16 de marzo de 1984.—
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.